

*Muy magníficos y
muy nobles señores*

francisco garcia hermo de esta ciudad de orquela en la semana
santa propasada. Y en la Ciudad de Cartagena por el ca-
mino publico y real. con una carga de pescado con un canallo.
Suyo el qual pescado manifesto a los dezmeros ser para esto
Ciudad de orquela y pago los dichos arostumbreados y le-
dicion al balon digno el qual vias mercedes manda ranta
humiendo asignando las guardas. dessa noble Ciudad demar-
cia quedrien estar puestas por el alcalde de sacos letomaron
el canallo diriendo quenolo tema registrado y que no lo han
juzgado por perdido vias mercedes no ignoran la concordia
que esta assentada en sambos entre esta ciudad y esta que
los vecinos de los no sean obligados a registrar los canalllos q.
trahen los vecinos en su servicio siendo de la misma tierra
el tal vecino y canallo. y esta ciudad siempre manteni-
do y mantiene el dicho conierto y punto y asi no haren
register ni manifestar a los vecinos dessa Ciudad los cana-
lllos que traen en su servicio a esta Ciudad y asignato
podemos. supplicamos y encargamos a vias mercedes que
el dicho francisco garcia como vecino de esta Ciudad de orque-
la y estando en mi trafe y palabria por razones de la dfa
concordia no permita sea molestado ni herho aggramio
ni dano alguno. y Sean sencillos. le manden restituir el dho
Canallo o el precio por lo qual fue vendido lo qual tenemos
por cierto vias mercedes mandaron asi mandar y proncher
por observacion de la buena verindad y costumbre. Esto co-
trario mandaron lo que no rehemos vias mercedes nos mande